



En Villavicencio, al primer (1) día del mes de septiembre de 2021, dando cumplimiento a la providencia del veinticinco (25) de septiembre de 2020, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a favor de la parte ejecutante así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$404.162,
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada: - Notificación (fol. 50)	\$ 11.500
TOTAL	\$415.662

TOTAL: CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$415.662).

El secretario,



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2021, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados electrónicos la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del tres (3) de septiembre de 2021, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el siete (07) de septiembre de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

El secretario,



YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS